



PERSONAL.- SELECCIÓN DE UN ARQUITECTO TÉCNICO INTERINO, CON CREACIÓN DE UNA BOLSA ESPECÍFICA. RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR (EXP. 2016/534).

DECRETO

En relación con la convocatoria y bases aprobadas por decreto de esta concejalía, nº 831/2017, de 12 de junio, para la selección de un arquitecto técnico interino, y creación de una bolsa específica, habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el día 29 de junio de 2017, en uso de las competencias que me han sido delegadas en virtud del decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1.033/2015, de 26 de agosto,
RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar aprobada la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1.- Alcaraz Quintanilla, Fernando, NIF 21.493.263-Q
- 2.- Alonso González, Gloria, NIF 48.342.470-N
- 3.- Antón Soler, Francisco José NIF 21.506.691-N
- 4.- Bertomeu Caudeli, Mariola, NIF 20.021.787-B
- 5.- Blanes Esteve, M^a Teresa, NIF 21.668.432-V
- 6.- Calabuig Mataix, Angela, NIF 21.671.844-W
- 7.- Coloma Bravo, Nuria, NIF 48.670.917-L
- 8.- Galiana Llinares, Carlos, NIF 73.394.351-V
- 9.- García Galán, Javier, NIF 21.515.680-P

Signatura 1 de 2	Maria Teresa Carbonell Bernabeu	Regidora delegada de Personal	05/07/2017
Signatura 2 de 2	Francisco Federico Ibanco Llorca	Secretario	05/07/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	be50d1c974fa43f49fd7fe69b389dbb7001	
Url de validació	https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadades	Classificador:Resolución Núm. Resolución: 2017/959 - Data Resolución: 05/07/2017	

10.- Güill Aparicio, José Luís, NIF 22.141.866-L

11.-López Agulló, David, NIF 48.373.113-L

12.-Martínez Beneyto, Francisco, NIF 52.763.768-C

13.-Pérez Martínez, Manuel Francisco, NIF 73.655.474-K

14 Roselló Jaunzarás, Tomás NIF 53.358.969-G

15.-Sánchez Martínez, M^a del Carmen, NIF 21.513.564-P

16.-Sansano Javaloyes, M^a Jesús, NIF 33.484.012-Z

17.-Santamaría Purificación, Alberto, NIF 52.679.972-J

ASPIRANTES NO ADMITIDOS: Ninguno

SEGUNDO.- El tribunal calificador estará constituido por las siguientes personas:

- **Presidente:**

Titular: Ángel Vaillo Oliveras, Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Xixona.
Suplente: Felipe Forner Gadea, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Xixona.

- **Secretario:**

Titular: José Javier Nicolau Gay, Secretario General del Ayuntamiento de Xixona.
Suplente: Francisco Ibanco Llorca, jefe jurídico de personal del Ayuntamiento de Xixona.

- **Vocales:**

1.- Titular: Juan José Díaz Martínez, Arquitecto técnico del Ayuntamiento de Xixona.
Suplente: Francisco Cruz Vega, Arquitecto técnico del Ayuntamiento de Torrevieja.

2.- Titular: Miguel Louis Cereceda, catedrático de la Universidad de Alicante.

Signatura 2 de 2	Francisco Federico Ibanco Llorca	05/07/2017	Secretario
Signatura 1 de 2	María Teresa Carbonell Bernabeu	05/07/2017	Regidora delegada de Personal

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	be50d1c974fa43f49fd7fe69b389dbb7001
Url de validació	https://sede.xixona.es/absis/di/axx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Classificador:Resolución Núm. Resolución: 2017/959 - Data Resolución: 05/07/2017



Av. Constitució 6
 03100 Xixona (Alacant)
 Tel.: 965610300
 Fax: 965612115
 CIF: P0308300C
 www.xixona.es



Suplente: Yolanda Spairani Berrio, funcionaria titular de escuela universitaria, Universidad de Alicante.

TERCERO: Se establece como fecha para la realización de la prueba teórico- práctica, el día 26 de julio de 2017.

El tribunal calificador se constituirá a las 9,00 horas del 26 de julio de 2017, en la sala de juntas del Ayuntamiento de Xixona.

Los aspirantes quedan convocados a las 9,30 horas del 26 de julio de 2017, en la casa de Cultura de Xixona, sita en la calle Mare de Deu de L'Orito nº 62. Deberán acudir provistos del DNI y calculadora científica.

Una vez finalizada la prueba, comenzará su lectura por el aspirante, el mismo día 26 de julio de 2017, en sesión pública. Para la lectura, se seguirá el orden alfabético establecido en la relación de aspirantes admitidos.

Los aspirantes podrán promover la recusación de los miembros del tribunal de la manera prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Xixona y en la página web municipal.

QUINTO- Comunicar la presente resolución a los miembros del tribunal, remitiéndoles las bases que han de regir la convocatoria para su conocimiento.

Signatura 1 de 2	05/07/2017	Regidora delegada de Personal
Maria Teresa Carbonell Bernabeu		
Signatura 2 de 2	05/07/2017	Secretario
Francisco Federico Ibanco Llorca		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	be50d1c974fa43f49fd7fe69b389dbb7001
Url de validació	https://sede.xixona.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Classificador:Resolución Núm. Resolució: 2017/959 - Data Resolució: 05/07/2017



